

**Taxonomía verde como estrategia de financiamiento
climático: Una mirada a Latinoamérica**

**Green taxonomy as a climate finance
strategy: A look at Latin America**

Mónica Elizabeth Enríquez-Prado¹
Universidad Técnica de Manabí - Ecuador
epme34737@gmail.com

María Fernanda Mendoza-Saltos²
Universidad Técnica de Manabí - Ecuador
fernanda.mendoza@utm.edu.ec

Gregorio Rigoberto Palma-Macías³
Universidad Técnica de Manabí - Ecuador
gregorio.palma@utm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2022.6-1.1543

V7-N6-1 (nov) 2022, pp. 368-380 | Recibido: 12 de octubre de 2022 - Aceptado: 19 de noviembre de 2022 (2 ronda rev.)

1 Magister en Auditoría y Finanzas con un pregrado en Comercio Exterior, Integración y Aduanas
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5088-0240>

2 Magister en Contabilidad y Auditoría. Docente de la Universidad Técnica de Manabí
ORCID: <https://orcid.org/https://orcid.org/0000-0002-9518-8522>

3 Magister en gerencia de proyectos educativo y sociales. Docente de la Universidad Técnica de Manabí
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1058-5159>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El objetivo de este trabajo, se basa en discernir sobre los aspectos fundamentales del financiamiento sostenible y que, tomando como base la taxonomía de la UE se puede contribuir a solapar los efectos de los cambios climáticos y cumplir con uno de los objetivos del acuerdo de París, que es ofrecer financiación a los países en desarrollo para que puedan mitigar el cambio climático, fortalecer la resiliencia y mejorar su capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático. Por ello, se utiliza una metodología de tipo documental, con un diseño bibliográfico, que permitió discernir sobre las diferentes posiciones que tienen los autores consultados. Logrando al final argumentar que existen grandes avances en esta materia, pero aún falta por hacer, siendo un largo camino y compromiso no solo de las autoridades de los estados quienes deben ser garantes de que las leyes y normativas se cumplan y ejecuten, sino también de las organizaciones empresariales y de los individuos, haciendo cada día más habitable nuestro planeta.

Palabras clave: cambio climático, financiamiento sostenible, taxonomía verde

ABSTRACT

The objective of this work is based on discerning the fundamental aspects of sustainable financing and that, based on the EU taxonomy, it can contribute to overlapping the effects of climate change and fulfill one of the objectives of the Paris agreement, which is to offer financing to developing countries so that they can mitigate climate change, strengthen resilience and improve their capacity to adapt to the impacts of climate change. For this reason, a documentary-type methodology is used, with a bibliographic design, which allowed discerning the different positions held by the consulted authors. Finally managing to argue that there are great advances in this matter, but there is still a long way to go, and it is a long road and commitment not only of the state authorities who must be guarantors that the laws and regulations are complied with and executed, but also of business organizations and individuals, making our planet more habitable every day.

Key words: climate change, sustainable financing, green taxonomy

Introducción

El cambio climático, en la actualidad es un tema de gran importancia para las naciones y la sociedad, debido a que afecta tanto el ambiente en lo referente a los cambios geofísicos como por ejemplo altas temperaturas, grandes tormentas, incendios forestales, inundaciones, entre otros; como al individuo en lo referente a su salud física y mental, por lo que se hace urgente y necesario tomar medidas que permitan de una u otra manera evitar el impacto eminente que trae consigo, en este sentido Clayton (2019) afirma que, como el cambio climático está transformando el mundo, será necesario igualmente transformar la sociedad, además el bienestar humano está vinculado fundamentalmente con el bienestar ecológico, y las personas están experimentando los efectos del cambio en el clima global en su modo de vida.

Asimismo, esa realidad del daño severo que está causando calentamiento global, es desigual en algunas partes del mundo, pero amenaza con empeorar, por tanto, manifiesta Kwame (2020), mitigar el cambio climático requerirá de grandes inversiones encabezadas por el sector público, sobre todo en energía renovable, sistemas de alimentación sostenibles y transporte no contaminante, para complementar políticas industriales efectivas con subsidios selectivos, incentivos fiscales, préstamos y avales

Por lo tanto, Martínez y Ramírez (2022) mencionan que:

El cambio climático en el mundo es una realidad latente que requiere el compromiso permanente de todos; tanto sociedad como estado están llamados a asumir una responsabilidad colectiva que permita crear capacidad de resiliencia, con adaptación y mitigación de los efectos sobre la biodiversidad, con el desarrollo de liderazgos que faciliten el diálogo de todos los actores públicos y privados, para que se avance de manera consensuada en la definición e implementación de instrumentos que permitan la viabilidad, financiación y sostenibilidad de la política pública verde. (p. 5)

Los países de Latinoamérica, por supuesto no escapan a esa realidad, de acuerdo al informe presentado por la Organización Meteorológica Mundial (2021) titulado el estado del clima en América Latina y el Caribe, las condiciones de sequía probablemente se intensificarán en la Amazonia, el noreste del Brasil, América Central, el Caribe y algunas partes de México, mientras que los efectos de los huracanes podrían aumentar en América Central y el Caribe. Indica además dicho informe que el cambio climático está amenazando sistemas vitales de la región, como los glaciares de los Andes, los arrecifes de coral de América Central o la selva amazónica, cuya situación está cerca de ser crítica y corren el riesgo de presentar daños irreversibles.

En el informe también se señala las profundas repercusiones que tendrá el cambio climático en América Latina y el Caribe en los ecosistemas, la seguridad alimentaria e hídrica, la salud de las personas y la lucha contra la pobreza. Es decir, el Cambio Climático y los fenómenos meteorológicos externos ya están causando graves daños a la salud, a la vida, a la comida, al agua, a la energía y al desarrollo socioeconómico de la región.

Por lo antes expuesto, los organismos y entidades gubernamentales se sienten cada vez más comprometidos en buscar alternativas de solución, muestra de ello, se manifestó en el 2015, en París, cuando los líderes mundiales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, diseñaron y firmaron el Acuerdo de París, donde establecieron en el Art. 2, en su Literal 1, que este acuerdo tiene por objeto reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza. Además, en dicho artículo también se establece los siguientes propósitos como guía para las naciones:

Reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el aumento de la temperatura global en este siglo a 2 °C y esforzarse para limitar este aumento a incluso más de tan solo el 1,5 °.

Revisar los compromisos de los países cada cinco años.

Ofrecer financiación a los países en desarrollo para que puedan mitigar el cambio climático, fortalecer la resiliencia y mejorar su capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático.

Ahora bien, el punto referente a la financiación para los países, en especial para los países latinoamericanos conformada por países en desarrollo, y considerando la necesidad de finanzas sostenible para los mismo, es el objetivo central de este estudio, ya que de esa acción se desprende el éxito, de contrarrestar los efectos del cambio climático. Para ello se evalúa la taxonomía verde como estrategia de financiamiento climático.

En este sentido se menciona que, en este artículo, se realiza un análisis del desarrollo de los países de América Latina en Finanzas sostenibles para contextualizar la situación actual de cada uno, así como también el análisis de la taxonomía verde como estrategia de financiamiento climático de América Latina.

Método

Para el presente trabajo investigativo, se utilizó una metodología documental, la cual es como indica Rojas (2013), la que acude a las fuentes históricas, monografías, información estadística y a todos aquellos documentos que existen sobre el tema para efectuar el análisis del problema. Asimismo, se apoyada en el diseño bibliográfico, que permite garantizar la obtención de la información más relevante en el campo de estudio, de un universo de documentos que puede ser para una investigación muy grande Gómez et al. (2014).

En lo que respecta al criterio de selección de la información, se toma como base la pertinencia y confiabilidad de las fuentes. Obteniendo una gama de documentos que van desde artículos científicos, tesis de grados, documentos de páginas certificadas web, así

como documentos e informes de Convenciones y de organizaciones Internacionales.

Por tanto, estos documentos nacionales e internacionales y la demás bibliografía, permitió sustentar esta investigación en lo referente a las diferentes posiciones de los autores y dar cuenta que se han hecho avances, pero falta aún mucho por hacer, especialmente en algunos países subdesarrollados, sin embargo, el tema del cambio climático y taxonomía verde como estrategia de financiamiento es considerado de gran importancia para la humanidad.

Resultado

Es evidente que el cambio climático es una realidad que está afectando el mundo, y que si no se le da la debida importancia va a tener nefastas consecuencias, afirma Clayton (2019) que, aunque usualmente está descrito como un problema ambiental, es mejor entenderlo como un problema humano, en lo que respecta a salud física y mental de los individuos.

Por la razón anterior, es que surge la necesidad de obtener alternativas de solución a corto, mediano y largo plazo, pero para ello es necesario que las grandes organizaciones y los gobiernos internalicen su rol como parte de la solución, siendo una de esas alternativas la taxonomía verde, que va a permitir presentar opciones de financiamiento.

Por eso, a efecto del presente trabajo, se desglosan los siguientes aspectos relevantes que le dan sustento a la investigación.

El Financiamiento Climático o Financiamiento Sostenible

Como se indicó anteriormente, uno de los objetivos del Acuerdo de Paris, es ofrecer financiación a los países en desarrollo para que puedan mitigar el cambio climático, fortalecer la resiliencia y mejorar su capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático, por tanto, bajo esa premisa, a ese financiamiento se le denominó Financiamiento Climático, Financiamiento Sostenible e inclusive también es llamado Financiamiento Verde. Este financiamiento es el

conjunto de normas, reglas, modelos y productos financieros generados por las entidades, a fin de facilitar los recursos a los países para que puedan contrarrestar los efectos de los cambios climáticos.

Gobiernos y organizaciones financieras y no financieras apuestan cada vez más por instrumentos de financiación relacionados con el medio ambiente, energías verdes, y con proyectos sociales o de crecimiento inclusivo, esto es la llamada financiación sostenible (BBVA, 2021). También se desprende del anterior documento, que se entiende por financiación sostenible la capacidad de una organización para captar recursos para sus actividades, en base a unos criterios no solo financieros sino también ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Este tipo de financiamiento se le otorga a las instituciones o empresas públicas o privadas que quieran realizar un proyecto o acciones en materia ambiental, contribuyendo de esa forma con el compromiso con la sociedad y el país, pueden ser proyectos grandes o pequeños: desde empresas que busquen cambiar la instalación eléctrica por placas de energía solar hasta grandes proyectos, explica Beatriz Fernández Olit, profesora de la Universidad de Alcalá mencionada en el documento del BBVA (2021), es decir, los proyectos verdes tienen como fin, promover la parte medioambiental.

Arquitectura Financiera Internacional

A fin de abordar las situaciones que generan problemas financieros de los países, buscar alternativas para la estabilidad del sistema económico y la regulación de los mercados para evitar la acumulación excesiva de riesgos, existe la Arquitectura Financiera Internacional, la cual para Tirado (2018), es el conjunto de instituciones, normas y comportamientos sobre las que se basan las relaciones monetarias y financieras entre agentes públicos y privados de los distintos países

Entre algunas de las instituciones que conforman esa arquitectura se pueden mencionar: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial que prestan asesoramiento o asistencia financiera a países y empresas, las instituciones

dedicadas a fomentar el desarrollo de un área geográfica determinada, llamados bancos regionales de desarrollo, existen otras entidades que no pueden catalogarse como regionales, pero que sí cumplen una función más específica, como es la de supervisar las políticas públicas o son espacios de cooperación como el G20, bancos centrales, fondos financieros, entre otros. Indica Rey (2020) que, debido a que la naturaleza de estas instituciones es variada, cada una dispone de medios adaptados a las necesidades particulares de su misión, es decir, por ejemplo, las que se dedican a la asistencia financiera cuentan con múltiples instrumentos de financiación, desde préstamos reembolsables hasta donaciones, otras instituciones están centradas en ofrecer asistencia técnica en el desarrollo de proyectos.

Todas esas instituciones, que conforman la Arquitectura Financiera Internacional, tienen como fin prestar apoyo financiero y/o ayuda técnica a los países, especialmente a los países en desarrollo, sin embargo, existe un problema de liquidez con lo cual ha crecido el endeudamiento, ese problema se vio aún más afectado debido a la emergencia surgida por la pandemia del Covid-19, que condujo a mayores consecuencias financieras para esos países y de forma general para el mundo.

Finanzas sostenibles en América Latina

En el año 2018, la Comisión Europea adoptó la Comunicación Plan de acción: financiar el desarrollo sostenible, en la que definió el concepto de finanzas sostenibles como el proceso de tener debidamente en cuenta las cuestiones ambientales y sociales en las decisiones de inversión, lo que se traduce en una mayor inversión en actividades sostenibles (López A., 2021).

Para efectos de la evaluación de las finanzas sostenibles se utiliza lo que se conoce como el índice de finanzas sostenibles, el cual según, el Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe, GFLAC (2021) es una herramienta que permite monitorear los ingresos y egresos nacionales e internacionales que se tienen en países en desarrollo para atender el problema de cambio climático y los objetivos

de desarrollo sostenible asociados al mismo, así como conocer aquellos recursos que podrían estar obstaculizando dicho progreso. Con ello, avanzar hacia el cumplimiento del Artículo 2.1.c del Acuerdo de París (ofrecer financiación a los países en desarrollo para que puedan mitigar el cambio climático, fortalecer la resiliencia y mejorar su capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático), que busca hacer consistentes los flujos de financiamiento con un desarrollo de bajas emisiones y resiliente al clima.

Para el uso de dicha herramienta, indica el GFLAC (2021), se hace en dos partes: En la primera parte, se usan indicadores cualitativos: donde se eligen 30 indicadores de 530 identificados, para dar contexto a los países de estudio, desde la perspectiva social, ambiental, económica, y financiera. Y la segunda parte se usan variables cuantitativas: donde se seleccionan cuatro variables compuestas que sumadas integran el ranking de finanzas sostenibles, es decir se incluyen ingresos y egresos nacionales e internacionales, asociados a la atención del cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible, así como también ingresos y egresos asociados con actividades que incrementan las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático relacionado con la producción y extracción de recursos fósiles y minerales.

Luego se le asigna a cada variable un valor y se califica de acuerdo con el porcentaje obtenido por cada país en cada variable. De esta forma se suman los puntos obtenidos en los cuatros variables para obtener su posición en el ranking final. Estas variables consideradas son:

Ingresos Sostenibles: se refiere a los ingresos por concepto de financiamiento y cooperación internacional dirigida a cambio climático proveniente de fuentes bilaterales y multilaterales recibidas durante el año analizado.

Ingresos Intensivos en Carbono: son los ingresos fiscales estimados o recaudados durante el año analizado, procedentes de la recaudación tributaria y no tributaria aplicable

a la producción y extracción de gas, petróleo y minerales, y de los impuestos a los combustibles.

Presupuestos Sostenibles: Este se refiere al presupuesto asignado y etiquetado para cambio climático dentro del sector ambiental; para eficiencia energética y energía renovable dentro del sector energético; y para reducción de desastres naturales dentro del sector encargado de coordinar dicha política en cada país.

Presupuestos Intensivos en Carbono: corresponde al presupuesto asignado para las instituciones, programas y actividades del sector energético relacionadas con la explotación de hidrocarburos, incluyendo exploración y extracción, refinación, petroquímica y transporte, entre otros.

En el informe de resultados para América Latina y el Caribe, 2020, presentado por GFLAC (2021), para el monitoreo del ranking sostenible las variables fueron valoradas en un punto cada una y fue aplicada en los 20 países más emisores de gases de efecto invernadero en América Latina y el Caribe. También se utilizan 7 categorías para clasificar a los países según sus niveles de finanzas sostenibles: MUY ALTO, ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO, MEDIO BAJO, BAJO y MUY BAJO.

En la Tabla 1, se pueden observar los resultados obtenidos del monitoreo por país, los cuales muestran que ningún país tiene 4 puntos, igualmente ninguno está en la categoría de finanzas sostenibles “MUY ALTO”. En la categoría de finanzas sostenibles “ALTO” se encuentra Perú y El Salvador; en la categoría de finanzas sostenibles “MEDIO ALTO” se encuentran Guatemala, Jamaica, Nicaragua, Brasil, Cuba y República Dominicana. En lo que respecta a la categoría “MEDIO”, están Argentina y Costa Rica; la categoría de finanzas sostenibles “MEDIO BAJO” se encuentran Honduras, Paraguay, Colombia, Ecuador y Bolivia. Y en las categorías inferiores “BAJO” se encuentran México, Chile y Panamá; y “MUY BAJO” se encuentran Trinidad y Tobago y Uruguay. Es importante mencionar que en esta edición no se incluyó a Venezuela como la edición del 2019, ya

que no hay información disponible en las fuentes de información utilizadas para este índice.

Tabla 1

Ranking de Finanzas Sostenibles para América Latina y el Caribe

Nro.	País	Nivel	Valor
1	Perú	ALTO	3,1
2	El Salvador	ALTO	3,0
3	Guatemala	MEDIO ALTO	2,6
4	Jamaica	MEDIO ALTO	2,4
5	Nicaragua	MEDIO ALTO	2,2
6	Brasil	MEDIO ALTO	2,1
7	Cuba	MEDIO ALTO	2,1
8	República Dominicana	MEDIO ALTO	2,1
9	Argentina	MEDIO	2,0
10	Costa Rica	MEDIO	2,0
11	Honduras	MEDIO BAJO	1,9
12	Paraguay	MEDIO BAJO	1,9
13	Colombia	MEDIO BAJO	1,8
14	Ecuador	MEDIO BAJO	1,8
15	Bolivia	MEDIO BAJO	1,7
16	México	BAJO	1,4
17	Chile	BAJO	1,3
18	Panamá	BAJO	1,2
19	Trinidad y Tobago	MUY BAJO	0,3
20	Uruguay	MUY BAJO	0,2

Nota: Tomado de GFLAC (2021)

De acuerdo a los resultados mostrados ningún país tiene 4 puntos, lo que significa que a la fecha del mismo ningún país tiene un balance entre sus ingresos y egresos, tendiendo hacia finanzas sostenibles, ni siquiera muestra resultados con países en la categoría de finanzas sostenibles “MUY ALTO”, solo Salvador y Perú tiene una tendencia “ALTO”, lo que indica que estos países, van por un buen camino hacia dicho balance.

También, de dichos datos se puede determinar que en promedio el ranking de financiamiento sostenible de Latinoamérica es de 1,55 sobre 4, donde 15 países superan dicho promedio, siendo Perú el país que alcanza el puntaje máximo con un índice de 3,1 sobre 4,00 y siendo Uruguay el país con un menor índice de 0,2 sobre el total de 4,00 puntos.

Por los resultados anteriores algunas de las recomendaciones sugeridas en el informe fueron

Los países de Latinoamérica y del Caribe deben incrementar los esfuerzos para identificar las necesidades de financiamiento y cooperación en materia de cambio climático, para conocer los costos que implican y guiar el financiamiento internacional.

Los cooperantes deben incrementar las correlaciones entre las necesidades de los países en desarrollo y sus obligaciones de financiamiento, e incrementar la efectividad de los ingresos sostenibles.

En la medida de sus posibilidades, los países de Latinoamérica y del Caribe, deberán crear estrategias nacionales de finanzas sostenibles que les permitan, por un lado, identificar las oportunidades de inversión, pero también las áreas que requieren una política de diversificación y desinversión.

Es importante llevar a cabo reformas fiscales que permitan a los países diversificar sus fuentes de ingresos y alcanzar la descarbonización de sus finanzas públicas, especialmente de los ingresos procedentes de la exploración y extracción de hidrocarburos.

Crear impuestos que penalicen las actividades intensivas en carbono, con el objetivo de dar paso a las nuevas tecnologías.

Incrementar las inversiones públicas en acciones para la sostenibilidad y atención al cambio climático para alcanzar, al menos, 2% del PIB del país, para dar inicio al cumplimiento del Acuerdo de París.

Promover la alineación del sistema financiero público, al respecto de lo que señala el Acuerdo de París en su Artículo 2.1.c, sobre hacer compatibles los flujos de financiamiento con el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Taxonomía verde para actividades sostenibles

El 21 de abril de 2021, la Comisión Europea presentó un nuevo paquete normativo de impulso en el ámbito de las finanzas sostenibles para orientar la financiación en el ámbito del Pacto Verde Europeo, en ella se incluye el Acto

delegado de taxonomía de la Unión Europea sobre el clima, que clasifica qué actividades contribuyen mejor a mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático (López A., 2021).

La taxonomía de la Unión Europea (UE), nace con el objetivo de fomentar la canalización del capital necesario para financiar el crecimiento sostenible y la descarbonización de la economía europea, para lograr los objetivos climáticos de la UE y para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Romo, 2021).

En ese sentido dicho reglamento de taxonomía establece seis objetivos ambientales

Mitigación del cambio climático.

Adaptación al cambio climático.

El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.

La transición a una economía circular.

Prevención y control de la contaminación.

La protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas (Romo, 2021)

El reglamento también establece cuatro condiciones a fin de determinar el grado de sostenibilidad medio ambiental de una inversión:

Contribución sustancial a uno o varios de los objetivos medioambientales., es decir las mejoras deben ser valiosas para considerarlas sostenibles, no ligeras mejoras en una actividad económica.

Que no cause ningún perjuicio significativo al resto de los objetivos, es decir puede ser que la mejora sea sustancial para un objetivo, pero es perjudicial para el medioambiente, por lo tanto, se debe tener una cosmovisión de la sostenibilidad que proporciona.

Que cumpla las garantías sociales mínimas, es decir, la actividad debe alinearse con las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y con

los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a los que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Cumple con los criterios técnicos de selección que determinan con detalle la contribución sustancial a un objetivo y el no perjuicio significativo a los otros objetivos medioambientales de una actividad económica (Romo, 2021)

El propósito fundamental de la taxonomía es que la misma se convierta en un instrumento de gran utilidad y fiabilidad para canalizar las inversiones hacia actividades más respetuosas con la naturaleza y, además, que incremente la transparencia en el ámbito financiero mediante la divulgación de la proporción de actividades adaptada a la taxonomía López (2021), es decir generar las actividades económicas que se consideren ambientalmente sostenibles, para poder generar un financiamiento sostenible. La idea es que las organizaciones conozcan de ese instrumento y los beneficios en las inversiones y actividades crediticias.

Taxonomía verde como estrategia de financiamiento climático para la región, basado en la Taxonomía verde planteada por la Unión Europea.

A pesar de que ya existen índices de finanzas sostenibles en América Latina y el Caribe como se planteó anteriormente desglosado por país, resulta interesante proyectar la posibilidad de utilizar como base, la taxonomía verde planteada por la Unión Europea como una estrategia de financiamiento climático para Latinoamérica, pero para ello, se requiere conocer los avances de los países de Latinoamérica en cuanto a financiamiento sostenible y que países registran algún tipo de trabajo basado en esta estrategia, por lo tanto en la Tabla 2 se plasman dichos avances.

Tabla 2

Avance de Finanzas Sostenibles y Taxonomía Verde en Latinoamérica

Avance de Finanzas Sostenibles y Taxonomía Verde en Latinoamérica.		
PAÍSES	INICIO DE FINANZAS SOSTENIBLES	TAXONOMÍA VERDE
Honduras	En el 2020 publica las Normas para la Gestión del Riesgo Ambiental y Social aplicable a las instituciones del sistema financiero.	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
Costa Rica	Cuenta con protocolo verde desde 2019. Se realizó la emisión de 2 bonos verdes	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde
Jamaica	No existen datos en el análisis de finanzas sostenibles en la UNEP-FI	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
Nicaragua	No existen datos en el análisis de finanzas sostenibles en la UNEP-FI	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
Guatemala	No existen datos en el análisis de finanzas sostenibles en la UNEP-FI	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
Perú	En el 2015 se firma el primer protocolo verde del país. Desde el 2016 cuenta con un Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental. A finales del 2020 suscribieron el “protocolo Verde” con el fin de promover proyectos sostenibles.	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
República Dominicana	Desde el 2018 existe un Protocolo Verde. La Superintendencia del Mercado de Valores creó la guía de bonos verdes	Desde el 2020 se está desarrollando una Taxonomía Verde, se busca que dicha metodología tenga base en las mejores prácticas de la Unión Europea.
Panamá	Desde el 2017 cuenta con una regulación de riesgo social ambiental de la Superintendencia de Bancos. Cuenta con un Protocolo de Finanzas Sostenibles y un Grupo de Trabajo Sobre Finanzas Sostenibles desde el 2018.	Ha iniciado gestiones para empezar a desarrollar una Taxonomía en Finanzas Sostenibles.
El Salvador	Es el único país de la región en donde existen dos protocolos, uno para bancos privados y otro para bancos públicos.	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
Venezuela	No existen datos en el análisis de finanzas sostenibles en la UNEP-FI	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
Colombia	Protocolo Verde de la banca desde 2012 y se creó la Mesa de Taxonomía Verde conformada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles (MADS), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Superintendencia Financiera (SFC) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). El Climate Bonds Initiative (CBI) ha sido technical advisor.	El país realizará el lanzamiento formal de su Taxonomía en 2022.
Brasil	Es una de los pioneros en Finanzas Sostenibles en la región, que cuenta desde 1995 con un Protocolo Verde, en el 2019 la FEBRABAN y El Consejo Empresarial Brasileño para el Desarrollo Sostenible crearon directrices para emisión de Bonos Verdes.	En el 2021 empezó a aplicar la Taxonomía Verde a las carteras de crédito de los bancos.
Paraguay	En el 2018 El Banco Central emitió la resolución Guía Para la Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales para Entidades Reguladas y Supervisadas, en el 2021, se creó la Alianza Público y Privada de Finanzas Sostenibles	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
Ecuador	Desde el 2016 cuenta con protocolos de finanzas sostenibles, el 2020 se Crea la Iniciativa de finanzas sostenibles como alianzas de los sectores público, privado y la academia. En el 2020 la Bolsa de Valores de Quito publica la guía sobre bonos verdes, sociales y sostenibles. En el mismo año Ecuador emite el primer Bono Soberano Social con el apoyo de una garantía del BID.	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
Cuba	No existen datos en el análisis de finanzas sostenibles en la UNEP-FI	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
Uruguay	No existen datos en el análisis de finanzas sostenibles en la UNEP-FI	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
Bolivia	En el 2020 se crea la Primera Mesa de Finanzas Sostenibles de Bolivia	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
México	Cuenta con un Protocolo de Sostenibilidad desde el 2016, En el 2020, la Asociación de Bancos de México lideró el primer informe de Desarrollo Sostenible del Sector Bancario, alineado a la agenda 2030. En el mismo año se creó el Comité de Finanzas Sostenibles. Se convirtió en el primer país de la región en emitir un Bono Soberano.	Está desarrollando actualmente una Taxonomía Sostenible a nivel nacional para buscar inversiones que sean favorables para la sociedad y el medio ambiente
Argentina	En el 2019 lanza el Protocolo de Finanzas sostenibles, en el 2021 nace el Proyecto “Enverdecimiento de las Finanzas en Argentina para combatir el cambio Climático y promover la inclusión”	No existen datos de desarrollo de una Taxonomía Verde.
Chile	los importantes avances que se dieron en 2019 en materia de Finanzas Sostenibles, con la creación de la Mesa público-privada de Finanzas Verdes.	En el Plan de Taxonomía de Actividades lanzado en mayo de 2021, se tienen en cuenta las experiencias internacionales en la materia, se analiza la ecuación costo-beneficio de desarrollar dicha taxonomía para el país

Fuente: Propia con datos de (López, 2022)

De acuerdo al análisis detallado de la UNEPFI, realizado por López (2022), se evidencia que, pese a la pandemia por Covid-19, hubo un aumento de concientización de la importancia de las finanzas sostenibles, dado que son más los desafíos para todos los sectores, incluyendo empresas, sector financiero, gobiernos, sociedad civil, entre otros. Sin embargo, indica la autora, de ciertos países no se tiene información relevante o de logros en cuanto a finanzas sostenibles, por otra parte, únicamente seis de los países han realizado algún tipo de trabajo para desarrollar una taxonomía verde, siendo Colombia, el país más avanzado al respecto.

En ese sentido, Colombia tomó de base las mejores prácticas de sostenibilidad y sistemas de clasificación a nivel mundial, entre ellas la Taxonomía de la Unión Europea. Sin embargo, para la versión de su taxonomía, reconoce que existen diferencias locales y regionales sustanciales, por lo que su diseño y construcción tuvo en cuenta los desafíos, las capacidades y las realidades específicas del país. Además, al igual que la Taxonomía Verde de la Unión Europea, la idea de la taxonomía verde de Colombia nace por la necesidad de cumplir objetivos ambientales y climáticos, así como por el creciente interés por parte del sector público y privado de financiar proyectos que promuevan el cumplimiento de la agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los compromisos del Acuerdo de París y otras iniciativas en materia de sostenibilidad (AsoBancaria, 2022).

Asimismo, se menciona que en Colombia, la Corporación Financiera Internacional (IFC) le otorgó al BBVA (2022) 200 millones de dólares con el fin de dar apoyo a las finanzas verdes, con especial atención en la construcción verde, la agricultura, y energías renovables, de igual manera pretende apoyar a las reducciones de las emisiones de CO₂ del país, por lo tanto el BBVA en apoyo al alcance de las metas ambientales que posee Colombia busca financiar de manera permanente la financiación sostenible en el país, para crear ciudades y comunidades sostenibles.

De igual manera, el BBVA en Perú para el año 2020 incorporó dentro de sus actividades,

como prioridad estratégica la sostenibilidad, con el propósito de lograr incluir a los clientes a un futuro más verde, estimulándolos a un crecimiento inclusivo, con oportunidades igualitarias (BBVA, 2022). En este caso, han creado nuevos productos a su portafolio que son sostenibles y que se han segmentado en personas, empresas y corporaciones, en este caso, el BBVA ha vinculado proyectos a nivel inmobiliario, fondos de inversión sostenible, tarjetas hechas de plástico reciclado y financiamiento de vehículos eléctricos e híbridos (BBVA, 2022). Con respecto al aspecto del crédito hipotecario verde, se creó un bono verde otorgado a los clientes de hasta 25 mil soles de libre disponibilidad, que aplica para créditos de viviendas con construcciones que permiten ahorrar hasta 30% en servicios de manera mensual, que a finales del 2021 el BBVA alcanzó 120 millones de soles en créditos.

Asimismo, la Unión Europea se ha comprometido a reducir en gran medida las emisiones de gases con efecto invernadero en un 55% para el año 2030 logrando la neutralidad climática en 2050, para lograr esto es necesaria una inversión global anual de 5 billones de dólares en 2030 que equivale a un 4.5% del PIB frente al 2.5% que existe en la actualidad (García, 2022)

Por todo lo anterior, se hace necesario que todos los países de Latinoamérica, se unan a la experiencia de Colombia, así como también ya lo hacen México y Brasil y adopten la taxonomía de UE a sus regiones, como estrategia para incrementar el financiamiento sostenible, esta permitirá al igual que en la comunidad europea, establecer criterios para que los inversionistas tanto públicos como privados se sientan protegidos, además permita seleccionar y clasificar a las actividades que si son verdes, así como lograr incentivos a los negocios grandes y pequeños que invierte en las actividades clasificadas en la Taxonomía como sostenibles.

Para lograr un mismo lenguaje sostenible, se debe considerar las siguientes actividades tomadas de los objetivos de la taxonomía verde de la Unión Europea: reducir y controlar los gases de efecto invernadero a través de la reducción de las emisiones,

prevenir e intentar reducir las consecuencias derivadas del clima, el uso sostenible del agua y protección del ecosistema marino, aumento de la durabilidad y reutilización de productos, prevención y control de la contaminación y la protección y recuperación de los ecosistemas.

Por lo tanto, se recomienda que cada región, revise y analice las anteriores actividades, con los diferentes actores públicos, privados, así como contar con el apoyo de la Unión Europea. Es decir, generar aportes y análisis que permitan adaptar la taxonomía de la Unión Europea a Latinoamérica, considerando en dicha adaptación el nivel de desarrollo económico de cada región como sus circunstancias físicas y geográficas.

Conclusiones

La panorámica de los cambios climáticos, vislumbra cada vez más una grave situación para el mundo, por lo que es una necesidad imperante confrontarlos por el bien de la humanidad, por ello, las naciones deben presentar alternativas de solución, además como es un tema mundial, los países desarrollados deben de una u otra manera contribuir con los no desarrollados, como es el contexto de América Latina y el Caribe. Con base en esto, el discernimiento de los diferentes autores, con respeto a los cambios climáticos y la taxonomía verde, permite llegar a las siguientes conclusiones:

En la actualidad existe una alta preocupación por las consecuencias que las actividades de las empresas generan en el medioambiente y en la humanidad, por ello se han generado documentos a fin de regularizar el uso de algunos productos o recursos, entre esos documentos destacan el Acuerdo de París y el lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de la Agenda 2030, a fin de lograr una economía sustentable y resiliente.

- La taxonomía es una herramienta de gran utilidad y fiabilidad para canalizar las inversiones hacia actividades en beneficios del ambiente y por ende del ser humano. Por lo que muchos participantes en los mercados financieros

y empresas, de un modo u otro, deben conocer e incluso aplicar de manera directa (Romo, 2021).

- La aplicación de la Taxonomía Verde permite a las empresas e instituciones que sus modelos de negocios sean transformados en actividades económicas sostenibles, es decir que los inversores deben comprender como algunas de sus inversiones contribuyen con los ODS, lo que permite que puedan expandir su línea de negocio, que les permita crear nuevos fondos de inversión o financiación, de esta manera, traerá consigo no solo beneficios económicos, sino sociales, pues permite beneficio a las personas de las comunidades que se encuentre alrededor de las compañía evitando daños ambientales, y minimizando las emisiones de CO2 entre otros (Grunver Sostenibilidad, 2022)

- En América Latina se debe implementar la taxonomía verde tomando como base la taxonomía verde UE, por supuesto considerando otras condiciones acordes con las características geográficas y ambientales del país. Uno de los países que está iniciando con la implementación de esta herramienta es Colombia. Según la AsoBancaria (2022) es una solución que fortalecerá el adecuado enfoque y desarrollo de sostenibilidad ambiental en Colombia, facilitando la labor fundamental que para este propósito cumple el sector financiero.

- La taxonomía verde para Latinoamérica debe formar parte de los planes inmediatos de todos los gobernantes a fin de atender los desafíos que se presentan con la transformación climática, de no ser así el financiamiento climático y verde será insuficiente para revertir o atenuar los efectos negativos que se puedan generar. Por lo que resulta importan que busquen la asesoría y ayuda regional e internacional a fin de incorporar estándares similares de dicha taxonomía, garantizando con ello, las fuentes de recursos necesarios orientados al financiamiento de proyectos sostenibles.

- Finalmente se concluye que el financiamiento verde y sostenible, debe ir en crecimiento, garantizando con ello las transformaciones estructurales y ambientales,

para alcanzar los objetivos del acuerdo de París, dentro de los cuales destaca reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el aumento de la temperatura global, para lograr lo antes mencionado es necesario revisar cada cinco años los compromisos de los países así como también, brindar apoyo financiero a los países en desarrollo.

Referencias bibliográficas.

- AsoBancaria. (2022). Taxonomía Verde, una herramienta clave para fortalecer el financiamiento climático. *Banca & Economía* (1324). Obtenido de <https://www.asobancaria.com/2022/04/18/edicion-1324-taxonomia-verde-una-herramienta-clave-para-fortalecer-el-financiamiento-climatico/>
- Banco Mundial. (22 de junio de 2022). El Grupo Banco Mundial aumenta el apoyo a la acción climática en los países en desarrollo.
- BBVA. (20 de septiembre de 2021). ¿Qué es y cómo está regulada la financiación sostenible? Obtenido de <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-es-y-como-esta-regulada-la-financiacion-sostenible/>
- BBVA. (15 de Septiembre de 2022). *BBVA supera los S/120 millones en créditos hipotecarios verdes en Perú*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/pe/sostenibilidad/bbva-supera-los-s-120-millones-en-creditos-hipotecarios-verdes-en-peru/>
- BBVA. (28 de Julio de 2022). *IFC otorga crédito por 200 millones de dólares a BBVA en Colombia para apoyar las finanzas verdes*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/ifc-otorga-credito-por-200-millones-de-dolares-a-bbva-en-colombia-para-apoyar-las-finanzas-verdes/>
- Clayton, S. (2019). Psicología y cambio climático. *Papeles del psicólogo*, 40(3), 167-173. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/778/77864998002/77864998002.pdf>
- Fajardo, D. (2019). Acceso de las personas con discapacidad física al servicio público de transporte. Tesis de Grado, Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, Bogotá.
- García, E. (06 de Julio de 2022). *Taxonomía verde de la Unión Europea, una nueva oportunidad para invertir*. Obtenido de <https://www.finec.com/usuario/eduardogarcia/articulos/taxonomia-verde-union-europea-oportunidad-invertir>
- Gómez, E., Fernando, D., Aponte, G., & Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Dyna*, 81(184), 158-163. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4717293>
- Grunver Sostenibilidad. (23 de Mayo de 2022). *Aplicación de la taxonomía europea para finanzas sostenibles*. Obtenido de <https://grunver.com/aplicacion-de-la-taxonomia-europea-para-finanzas-sostenibles/>
- Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe, GFLAC. (2021). Índice de Finanzas Sostenible. Obtenido de https://fd31067a-8e9b-4ab4-a7be-d30689ad3aa1.filesusr.com/ugd/32948d_b226aa66acb4459b61ef19f6520b243.pdf?index=true#:~:text=EI%20Grupo%20de%20Financiamiento%20Clim%C3%A1tico,la%20construcci%C3%B3n%20de%20una%20arquitectura
- Kwame, J. (2020). Un nuevo acuerdo verde global (global green new deal) para un desarrollo sostenible.

- El trimestre económico, 87(345), 279-291. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-718X2020000100279&script=sci_arttext
- López, A. (2021). La Comisión Europea aprueba los criterios técnicos para la puesta en funcionamiento de la taxonomía climática. *IndustriAmbiente: gestión medioambiental y energética* (34), 26-31. Obtenido de https://www.industriambiente.com/media/uploads/noticias/documentos/AT_Terraqui4.pdf
- López, C. (02 de febrero de 2022). ¿Cómo siguen avanzando las Finanzas Sostenibles en América Latina y el Caribe? Obtenido de <https://asomifecuador.com/2022/02/02/como-siguen-avanzando-las-finanzas-sostenibles-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Martínez, C., & Ramírez, G. (2022). La gobernanza climática y el financiamiento sostenible en Colombia. Universidad de los Andes, Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo. Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/58763>
- Organización Meteorológica Mundial. (2021). El estado del clima en América Latina y el Caribe. Obtenido de https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=22105
- Rey, F. (20 de agosto de 2020). Breve historia de las instituciones financieras internacionales. Obtenido de EOM: <https://elordenmundial.com/breve-historia-instituciones-financieras-internacionales/>
- Rodríguez, S. (2020). La accesibilidad turística en Francia: del reto a la realidad. Tesis de grado, Universidad de Valladolid.
- Rojas, R. (2013). Guía para la realización de investigaciones sociales. España: Plaza y Valdez.
- Romo, L. (2021). Una taxonomía de actividades sostenibles para Europa. Banco de España. Documentos Ocasionales (2101), 1-30. Obtenido de <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/14651>
- Tirado, G. (2018). La constitución del Banco del Sur como elemento de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR). Perspectivas de consolidación. Tesis, Universidad de Guayaquil., Facultad de Ciencias Económicas. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/34538>